



R-DNAT-2022-1326

Salta, 21 de septiembre 2022

EXPEDIENTE N° 10.609/2022

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la estudiante Laura Gimena Daza - LU N° 413.823 - DNI: 38.471.340, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 21/22, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 26vta, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Laura Gimena Daza - LU N° 413.823 - DNI: 38.471.340, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Conflictos socio ecológicos: el caso de la fundición de plomo en la ciudad de Palpalá (provincia de Jujuy)".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de tesina a la Dra. Ileana Gimena Cruz.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Laura Gimena Daza - LU N° 413.823 - DNI: 38.471.340, con los siguientes docentes:

TITULARES: M.SC. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR  
MG. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI  
DR. DIEGO MENDEZ MACÍAS



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”  
“50 aniversario de la UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra”

R-DNAT-2022-1326

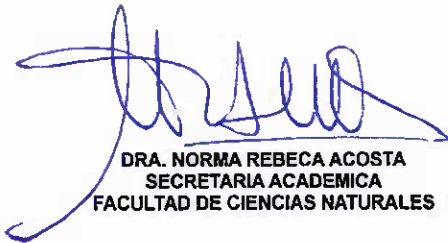
Salta, 21 de septiembre 2022

EXPEDIENTE N° 10.609/2022

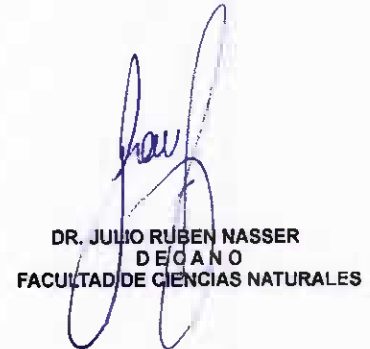
SUPLENTES: ING. MARCELA LUCIANA MOYA  
DR. MARTÍ IRIBARNEGARAY (INENCO-CONICET)  
DRA. LILIANA BEATRIZ MORAÑA

**ARTÍCULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES